



APROXIMACIÓN TEÓRICA PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON SÍNDROME DE DOWN EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA *

THEORETICAL APPROACH FOR THE INCLUSION OF STUDENTS WITH DOWN SYNDROME IN UNIVERSITY EDUCATION

JENNY C., VALERO Z.⁽¹⁾

RESUMEN

Cuando se hablaba de la condición social y educativa de las personas con síndrome de Down, el futuro formativo para ellos se reducía a una institución de educación especial o confinarlos al encierro en el hogar. Sin embargo, las expectativas de inclusión educativa se crecen hoy día al comenzar a ver jóvenes con Síndrome de Down obteniendo títulos universitarios. Este estudio tuvo como propósito establecer una aproximación teórica para la inclusión de personas con Síndrome de Down en el sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe, usando como marco el enfoque Histórico Cultural de Vygotsky y los aportes de Exley y Dennick en cuanto a enseñanza y trabajo colaborativo, a través de los logros y títulos universitarios obtenidos por personas con esta trisomía. Esta investigación se logró a través de un estudio fenomenológico hermenéutico donde las unidades de análisis estuvieron comprendidas por fundaciones para el síndrome de down presentes en Latinoamérica. Basado en estos resultados la autora concluye que los portadores de la trisomía en el par 21 dejan de ser un síndrome para convertirse en un sujeto capaz de conocer la realidad como objeto, superando las Necesidades Educativas Especiales potenciando sus capacidades cognitivas..

Palabras claves: síndrome de Down, inclusión, sistema de educación universitaria

ABSTRACT

When talking about the social and educational conditions of people with Down syndrome, the future training for them was reduced to a special education institution or confines them to be enclosed at home. However, the expectations of educational inclusion are growing today when we begin to see young people with Down syndrome obtaining university degrees. The purpose of this study was to establish a theoretical approach for the inclusion of people with Down Syndrome in the university education system in Latin America and the Caribbean, using Vygotsky's Historical and Cultural approach as a framework, and the contributions of Exley and Dennick in terms of teaching and collaborative work, through the achievements and university degrees obtained by people with this trisomy. This research was achieved through a hermeneutic phenomenological study where the units of analysis were included by foundations for the down syndrome present in Latin America. Based on these results, the author concludes that the carriers of trisomy in pair 21 cease to be a syndrome to become a subject capable of knowing reality as an object, overcoming Special Educational Needs enhancing their cognitive abilities.

Keywords: Down syndrome, inclusion, university education system.

(*) Ensayo enviado: 08-12-17

Aprobado: 06-02-18

(1) Docente de la Universidad Fermín Toro (UFT). Extensión Académica Cabudare, estado Lara, Venezuela.
Email: jennyvalero12@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

"Toda persona tiene derecho a la educación... La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios universitarios será igual para todos, en función de los méritos respectivos". ... Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos... "como reza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26. (Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A III, el 10 de diciembre de 1948 en París).

Esta justa aspiración de las personas con cualquier tipo de discapacidad, que se manifiesta en el ámbito general de la educación, se revela de forma indiscutible también en el sector de la educación universitaria, por esto las universidades deben enfrentarse a un mundo presuroso que tenga gran impacto sobre su misión educativa y social. Muchas son las personas con discapacidad que han logrado cursar estudios universitarios, sin embargo, las personas portadoras del síndrome de Down adultas, en su gran mayoría, no han tenido experiencias de inclusión educativa en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media, incluso iniciales por lo tanto mucho menos universitaria.

Refiere M. Yadarola en su artículo titulado Hacia una educación inclusiva permanente (2007). "En general se piensa que el adulto con síndrome de Down ya no puede aprender. Se suele expresar que llegó a su techo, cuando en realidad, sí puede seguir aprendiendo". Asimismo expresa, "la educación inclusiva busca la consolidación de sociedades inclusivas, más solidarias y equitativas.

A pesar de esta aparente inclusión, sería difícil pensar que una persona con síndrome de Down aspire continuar cursando estudios a nivel universitario, por lo que debe emprender un duro camino y luchar contra adversidades. La autora no pretende hacer una crítica a las barreras, debilidades y limitaciones en las experiencias de integración, el punto central se concentra en la permanencia y los logros que se vislumbran ante una verdadera inclusión en el sistema de educación universitaria de las personas con síndrome de Down, sabiendo que la problemática educativa del adulto con este síndrome en particular, en entornos culturales, donde las personas con síndrome de Down solo acuden a escuelas especiales o cuando mucho a la etapa inicial de educación regular

Con la presente investigación, se buscó remarcar la importancia de una educación inclusiva para las personas portadoras del síndrome de Down durante toda la vida para poder acceder al nivel de estudio universitario (si no son certificados los estudios a nivel de básica y media, sería imposible pretender ingresar a la universidad), buscando generar aproximaciones teóricas en la inclusión de personas portadoras de la trisomía en el par 21 en el sistema educativo universitario en el contexto Latinoamericano.

Tomando en cuenta las teorías modernas según Marrero y Ballester (2010) las posibilidades educativas, de aprendizaje y desarrollo de las personas con discapacidad mental, no fueron verdaderamente reconocidas hasta que el médico cordobés Moses Ben Maimon Maimonides (1135 – 1204) afirmara que tras un proceso de instrucción podían aparecer progresos en las personas con deficiencias mentales. De igual forma Marrero y Ballester refieren que posteriormente en el siglo XVI, el español Pedro Ponce De León decide, en franca oposición con las ideas aristotélicas, que los sordos nunca podrían hablar y que por lo tanto no podían ser educados; enseña a hablar a un pequeño grupo de sordos y además logra que aprendan a leer y escribir exitosamente.

Estos resultados permiten que Juan Bonet y el Abad de L'Épée continúe la labor iniciada por Ponce De León y crean en París en 1760 la primera escuela para sordos en el mundo (M. Toledo, 1981).

En el siglo XVIII con el nacimiento de la sociología moderna, se acepta universalmente, sobre las bases de Luis Vives, en su obra "De Subventionem Pauperum", que el inválido (término hoy día no aceptado) necesita educación, trabajo e instrucción profesional y no limosnas, aparece un creciente interés por las personas con discapacidad, surge la rehabilitación a nivel institucional, tendencia vinculada con el concepto de salud existente donde se consideraba a la salud como la ausencia de la enfermedad; y esta rehabilitación contemplaba solo la parte física o biológica de la discapacidad los conceptos de terapia ocupacional y trabajo protegido, con la concepción de que era posible enseñar a trabajar a las personas con esas deficiencias. (Marrero y Ballester, 2010)

Más tarde en 1784 Valentín Huay, influido por el trabajo del Abad de L'Épée, creó una institución para ciegos en París, en la cual se empleaba el método de enseñanza primitivo basadas en conocer mediante el

tacto, las letras del alfabeto moldeadas en madera. Como resultado un alumno de ella Luis Braille, inventó el actual alfabeto para personas ciegas que lleva su nombre y eleva significativamente la efectividad de la enseñanza de la lectura y la escritura de las personas ciegas. (Tomado de Derechos y garantías de las personas con discapacidad, especificaciones de la regulación jurídica en Cuba, Marrero y Ballester 2010).

Estas experiencias prácticas que nos refieren Marrero y Ballester, ponen en evidencias las potencialidades que existen en estas personas cuando se les atiende desde una perspectiva educativa. Todo esto evidentemente sirvió de base y fundamento a las concepciones sistematizadas de la época y materializadas en leyes por la Revolución francesa (1789), donde se proclaman los derechos del hombre y las condiciones de igualdad, libertad y fraternidad en las que debe vivir. Definitivamente, las personas con discapacidad, tuvieron que pasar por esas experiencias históricas para que hoy día sean reconocidos sus derechos. (Marrero y Ballester, 2010)

Se ha hablado mucho, se ha escrito y experimentado otro tanto, pero aún hoy es una situación que genera polémica en las diferentes esferas. Carlos Enrique de Saro, joven empresario mexicano de 28 años de edad, autor del libro "Luchando contra la adversidad" y es portador del síndrome de Down refiere: "Aunque en la escuela me llamaban Mongol, no sabía que portaba síndrome de Down hasta que hace seis años, mi padre me dijo que jamás pensó hasta donde podía llegar con esa deficiencia".

Personas con Handicap (expresión anglosajón que significa desventaja), integración, inclusión, diversidad, niños con necesidades educativas especiales, discapacitados, personas con capacidades diferentes, normalización, escuela común, escuela especial, capacidades diferentes (término éste propuesto por Argentina y Chile, 2011), son palabras y conceptos que resuenan en los numerosos discursos de los distintos ámbitos de la educación, la sociedad y el estado para hacer referencia a la enseñanza de las personas con algún tipo de discapacidad.

Esta poca aceptación por parte de la sociedad y en especial los educadores, sigue originando conflictos y exclusión educativa por lo que no termina de concretarse una escuela inclusiva, es por esto, que se hace urgente no seguir apegados a viejos paradigmas sino

que nos obliga a un cambio total de sistemas y estructuras mentales y educativas

TEORÍAS, MÉTODOS Y RESULTADOS

Los postulados actuales en cuanto a teorías humanistas centradas en el ser, ocasiona ciertas incoherencias en cuanto al perfil del estudiante que se pretende hoy en cuanto a la inclusión y las prácticas educativas. Como lo expresa H. Maturana (1996) "La educación es un proceso de transformación de vida que sigue un curso definido por la manera de vivir de los padres y educadores. En este proceso, el niño se transforma en un tipo de ser humano u otro según el tipo de experiencias vividas recurrentemente con sus padres y educadores". (Tejeda, 2009, p. 1).

La inclusión educativa es más que buena voluntad por parte de los maestros, es imprescindible que vaya acompañado de una buena base humanista, equipo interdisciplinario, recursos y acuerdos que garanticen desde y para la educación especial una atención cónsona articulada con la escuela regular. Como recuerda Freire (1990):

La conciencia, no se transforma a través de cursos y discursos, o de sermones elocuentes, sino por la acción de los seres humanos sobre el mundo [...] Supone conjunción entre teoría y práctica en la que ambas se van constituyendo, haciéndose en un movimiento permanente de la práctica a la teoría y de ésta a una nueva práctica. (Pág. 78).

Ante la realidad palpada en América Latina (término que refiere hoy a todo el continente americano desde el sur del Río Grande, incluyendo México, América Central, el Caribe y Suramérica) donde es difícil concebir que un niño, niña o adolescente con síndrome de Down sea incluido en una escuela regular o se apueste al fracaso y deserción de su escolaridad.

En una Latinoamérica donde sorprende que un joven con esta entidad genética aspire a una carrera universitaria, surgen las siguientes inquietudes: ¿Tanto esfuerzo dedicado a promover y facilitar la inclusión en las escuelas regulares, en las aulas comunes, para luego dejar al adulto con síndrome de Down sin experiencias de aprendizaje? ¿Es que el adulto con síndrome de Down ya no puede aprender? ¿No lo necesita? Entonces, ¿la educación inclusiva y permanente pierde su sentido? (Yadarola, 2007).

No obstante, la autora no pretende hacer un estudio comparativo como el realizado por la UNESCO-IESALC acerca de "Informe sobre la educación universitaria en América Latina y el Caribe 2000-2006: la metamorfosis de la educación superior" el cual dedicó un capítulo a la "Integración/Inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior", se pretende a través de esta investigación dar a conocer una nueva visión de la actual realidad que se vive en Latinoamérica y la inclusión educativa universitaria de esta condición en particular. Dentro de este marco, la presente investigación está dirigida en función de las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los procesos actuales de formación a nivel universitario vinculados a la inclusión de personas con síndrome de Down en los países de Latinoamérica?,

¿Cómo interpretar los sentidos y significados que le confieren las personas con síndrome de Down al proceso de formación e inclusión en el sistema de educación universitaria en Latinoamérica?,

¿Qué aspectos se deben considerar para generar la aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe?

Aunque el autor refiere que hoy más que nunca hay que recordar las palabras de Oscar Wilde: "El mapa que no contenga el país de la utopía no merece una mirada" (Wilde, O. 1985). Esta visión del concepto de utopía unido a los términos de respeto, justicia y dignidad humana, rompen con el concepto peyorativo de la utopía como algo irrealizable, y se inserta en el vivir y en el convivir humano como algo que "no es, pero que podría ser" (pragmático, dice Eisler 1995).

Cada vez es más común ver jóvenes con síndrome de Down que estudian en las escuelas comunes logrando culminar su etapa de media general o bachillerato, con la elección de iniciar estudios de nivel universitario. En Venezuela las universidades han emprendido una lucha en función de la calidad de la enseñanza, como una manera de enfrentarse al desafío que implica la corriente de cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos actuales para lograr la excelencia en su funcionamiento y la mejora institucional, teniendo entre otras funciones, las

actividades que promuevan la investigación en los distintos niveles del saber.

La formación universitaria debe trascender a la sociedad por lo que debe involucrarse socialmente, sirviendo a la comunidad que lo rodea, debido a que lo ideal de la educación es que la persona que la reciba comprenda que es un ser social y que debe servirle no solo a él o ella, sino también a la sociedad a la cual pertenece o dentro de la cual interactúa. De allí, que las universidades venezolanas están experimentando un acelerado crecimiento que exige cada vez más, procesos que les ayuden a cumplir su misión con elevados niveles de calidad y humanidad.

Para un joven con síndrome de Down, hasta no hace mucho, no existían las opciones de decidir de forma autónoma, cursar o acceder a la universidad o buscar un empleo ya que sus padres o maestros eran quienes decidían. Sólo se entreveía el continuar en una escuela de educación especial o taller de educación laboral de la cual nunca terminaban de egresar, cuando no, quedaban limitados al encierro y ocio en sus hogares. Basados en lo anterior, la autora, se plantea como propósito general de la investigación: Propiciar una aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe". De allí se desprende como propósitos específicos:

- Describir los procesos actuales de formación a nivel universitario vinculados a la inclusión de personas con necesidades educativas especiales en los países de Latinoamérica.
- Interpretar los sentidos y significados que le confieren las personas con síndrome de Down al proceso de formación e inclusión en el sistema de educación universitaria en Latinoamérica.
- Generar la aproximación teórica desde la fenomenología para la inclusión de personas con síndrome de Down dentro del sistema de educación universitario en Latinoamérica y el Caribe.

Muchas han sido las investigaciones, estudios, ensayos, propuestas que se han realizado en torno al tema de la inclusión de personas con síndrome de Down, sobre todo desde la etapa inicial y primaria así como la de educación laboral para jóvenes-adultos es

poco lo que se ofrece, se ejecuta y se logra buscando como objetivo acceder, permanecer y egresar.

Aunque desde hace varios años, se tiene conocimiento de los logros universitarios alcanzados por el joven europeo Pablo Pineda, portador del síndrome de Down, que se sepa hasta el momento, no se ha realizado una investigación formal específica acerca de la inclusión universitaria de personas portadoras de esta característica genética en especial.

Sin embargo, vale la pena mencionar una investigación que fue desarrollada por Berges y otros (2008), quienes realizaron un estudio exploratorio acerca de la inclusión educativa de personas con discapacidad donde encuestaron a setenta y siete profesores de dos escuelas del poniente de la Ciudad de México; la investigación propuso conocer la "Inclusión Educativa... ¿Utopía o realidad?". En la misma la mayoría de los docentes piensan que es importante brindar una atención personalizada y considerar las diferencias individuales de cada estudiante, aún cuando éstas no se traten de alguna discapacidad.

Los resultados indicaron, que el perfil de preparación de los docentes no es el adecuado, en tanto que es necesaria su capacitación para trabajar con estudiantes con necesidades educativas especiales, concluyendo que los docentes consideran que las personas con necesidades educativas especiales aprenderían mejor en una escuela especial que en la escuela regular, llegando a la deducción de que están dispuestos a tomar curso para capacitarse en el área de educación especial.

Tradicionalmente, el Síndrome de Down ha sido una de las causas de retraso mental más analizadas desde el ámbito de la investigación. Diferentes disciplinas han abordado el estudio de estas personas siempre con un objetivo claro, mejorar su calidad de vida. También en el ámbito de la educación se está dando lugar a un aumento importante de los estudios que ponen su interés en estas personas. Se estudian sus estilos de aprendizaje, los métodos apropiados de enseñanza, la adaptación de materiales y, de forma prioritaria, las necesidades que presentan estas personas a las que se ha de dar respuesta para facilitar su incorporación a la vida activa en nuestra sociedad.

Pero no sería posible estudiar en profundidad la educación, la pedagogía o la didáctica para las

personas con este síndrome en particular, sin asumir una clara posición teórico práctico de la sociedad y la educación. Por ello, se requiere buscar teorías coherentes y pertinentes para los ámbitos en el que se desenvuelven las personas con trisomía en el par 21. Una de estas teorías es la Teoría Crítica, cuyo objetivo permitirá múltiples contradicciones, el desarrollo de conductas críticas-reflexivas, que faciliten cambiar el panorama de exclusión social, laboral y educativa al que durante varios años han sido víctimas las personas con síndrome de Down.

De gran fundamento para esta investigación el enfoque histórico cultural de Vygostky, teniendo como puntos claves que Vygostky sostiene, que los procesos mentales superiores del ser humano están relacionados indisolublemente con el espacio sociocultural donde comparte con otros, en que se manifiesta, desentrañándose como: toda acción físico mental encuentra sus orígenes en el plano histórico social. De este modo no sería posible tener una comprensión cabal de la maduración psicológica del ser humano sin el estudio de la aportación del medio social en el que se desenvuelven. El tema central del enfoque teórico de Vygostky (1995) es que la interacción social juega un rol fundamental en el desarrollo de la cognición en este caso de las personas con trisomía en el par 21.

De gran valor también, son los objetivos, contenidos y estrategias didácticas, que emplee el docente en cuanto al aprendizaje significativo de los estudiantes con síndrome de down, al respecto, importantes son los aportes de Kate Exley y Reg Decnick (2007) en cuanto a la enseñanza en pequeños grupos de personas con discapacidad en educación universitaria y el trabajo colaborativo, estos autores insisten en establecer reglas básicas y definir un marco actitudinal y racional para todo el trabajo del grupo.

A través de esta investigación la autora se propuso crear una aproximación teórica para la inclusión universitaria de personas con síndrome de Down en Latinoamérica y el Caribe por lo que es necesario originar nuevos conocimientos que permitan comprender la teoría desde la fenomenología. En este mismo contexto, dentro de la fenomenología se encuentra el enfoque fenomenológico hermenéutico, herramienta que permite interpretar la existencia y el ser de las personas en el mundo.

El método hermenéutico estudia los fenómenos tal cual los percibe el hombre, expresando la percepción y

realidad específica del sujeto que la vive y experimenta. Entonces, la naturaleza de esta investigación se orienta en el estudio fenomenológico-hermenéutico, este enfoque según Lucas (1998), lleva a conocer parte de la vida de los participantes de la investigación así como su propio mundo, relacionados con el fenómeno en estudio.

Es decir que su punto de partida es la vida de las personas, se enfoca en cómo las experiencias, significados, emociones y situaciones en estudio son percibidos, aprendidos, concebidos o experimentados. (Lucas 1998).

Mediante la fenomenología se buscó conocer los significados que los individuos, en este caso, los entes involucrados, le dan a su experiencia de inclusión como padres y allegados a personas con síndrome de down y desde este ángulo la investigadora construyó lo que para los participantes ven como su realidad social; lo más importante, para la investigadora fue aprender el proceso de interpretación, por lo que las unidades de análisis tomadas del contexto Latinoamericano definen su mundo y actúan en consecuencia.

Basados en el contexto de la investigación, las unidades de estudio la conformaron catorce (14) personas portadores de este síndrome en particular, cuyas características fueron las siguientes: ocho participantes que lograron ingresar a estudios universitarios y cinco bachilleres que a pesar de sus esfuerzos no iniciaron o fueron excluidos del sistema universitario procedentes de diversos países latinoamericanos. Además, de gran valor, el abordaje a Pablo Pineda nativo de Málaga España, utilizando como estrategia para la recolección de la información proveniente de los actores sociales, la entrevista como una herramienta que posibilitó entrar en el mundo de los sujetos a través de relatos, del modo en que ellos ven y experimentan su realidad y como incide en sus acciones.

La forma como se abordó el análisis de la investigación permitió la intervención a través de tres entrevistas que permitieron en acercamiento con los informantes. La primera entrevista, establece el contexto y la experiencia de los participantes, esta fue de ayuda para sondear y conocer la situación puntual y general del fenómeno estudiado. La segunda entrevista, permitió a los participantes protagonistas de la investigación reconstruir los detalles de su experiencia personal dentro del contexto en el cual esto ocurre. La

tercera entrevista, animó a los participantes a reflexionar sobre el significado de su experiencia sostenida por ellos y seguimiento a su realidad.

Dado que el principal objetivo de los tópicos abordados en la entrevista, fue conocer la situación en cuanto a la inclusión universitaria de personas con síndrome de Down, la información recabada por los informantes claves brindó un presente y un futuro panorama de lo que es y será la inclusión universitaria para los venideros años. Para tal fin, se consideró la "inclusión" como elemento unificador, el cual se organizó y se realizó una recomposición de la información, escogiendo las categorías más importantes para dar respuesta a la(s) pregunta(s) y los objetivos de la investigación.

Este proceso permitió encontrar patrones recurrentes de respuestas, contradicciones, respuestas atípicas, entre otras, por lo que se enfocó desde esta perspectiva:

- Categoría 1: Logros en la inclusión universitaria de personas con síndrome de Down en el contexto Latinoamericano y del Caribe.
- Categoría 2: Universidades en Latinoamérica y el Caribe con estudiantes matriculados portadores del síndrome de Down.
- Categoría 3: Carreras universitarias cursadas por personas portadoras del síndrome de Down.
- Categoría 4: Situación de países en cuanto a inclusión de personas con síndrome de Down por niveles en educación regular.

De gran ayuda, fue el aporte de entes gubernamentales y no gubernamentales representados por la Vice Ministra de Salud de Cuba (2014) Marcia Coba; Dra. Odalís Delis de los Santos Rectora de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de La Habana, Dra. Susana Cabezas Rectora de la Universidad Central del Ecuador, Ministro de Educación de Venezuela Héctor Rodríguez (2014) y Viceministro de Educación Humberto Pérez (2014), estos últimos brindaron importantes aportes a la transformación de la modalidad de educación especial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una mirada a nuestro pasado muestra que las comprensiones y teorías siempre dependen del contex-

to histórico en el que son generadas. Basta con mirar la historia de las ideas respecto a lo que significa el proceso del aprendizaje humano para notar que las teorías de aprendizaje, base de las estrategias pedagógicas y didácticas del sistema educativo, no son ajenas a este fenómeno.

No se discute que las políticas educativas de los países de Latinoamérica y el Caribe, están basadas en criterios de democracia igualdad, humanismo equidad, son liberadoras, emancipadoras y por sobre todo inclusivas, dando prioridad a los más necesitados, como la población indígena, la población de escasos recursos, pero hoy más que nunca mayor respeto y consideración a la población con discapacidad.

No significa esto, el desmejoramiento en la calidad educativa, sino al contrario, el compromiso del educador de adaptarse a los nuevos conceptos en educación. El fenómeno de la inclusión educativa de las personas con síndrome de Down, su actualidad y trascendencia justifica el más amplio y abierto intercambio de ideas para así poder aunar inteligencias y voluntades, en pos de trazar claramente la misión social responsable de las sociedades e instituciones educativas universitarias en este complejo siglo XXI.

Se hace necesario entonces una ruptura de antiguos **paradigmas** inadecuados que obstaculizan la consecución de un entorno accesible que potencie las habilidades y capacidades de las personas síndrome de Down y específicamente, con el concepto clínico-deficitario con que es marcada la persona con esta trisomía. Este antiguo paradigma médico deficitario debe ser reemplazado por nuevas teorías "Humanistas, liberadoras y transformadoras fundadas en la justicia e integración social educativa y laboral para las personas con síndrome de Down". Procesos estos que han demostrado que en algunos casos, el síndrome de Down si puede adquirir conocimientos académicos de mayor complejidad y grado de dificultad.

Se hace urgente un abordaje emancipador de la formación para entender y resolver los problemas relacionados con la práctica educativa, mediante la investigación sistemática, la reflexión crítica y toma de conciencia orientada a transformar la praxis pedagógica, donde la práctica educativa cotidiana se pone en tela de juicio no de la teoría, precisando entonces la consolidación de Teorías Humanistas, Liberadoras y Transformadoras.

Fundadas estas teorías en la justicia e inclusión social, educativa y laboral que permitan el ingreso, permanencia y culminación de estudios a personas con síndrome de Down en todos los niveles y sistemas educativos, procesos estos que han demostrado en algunos casos, que el portador del síndrome de Down si puede adquirir conocimientos académicos complejos, consolidándose con el logro de Brasil con diez títulos universitarios y ocho cursando carrera (predominando Educación Inicial, Educación Física y Gastronomía) , Puerto Rico un título universitario en Ciencias Secretariales y Venezuela, específicamente en Barquisimeto, estado Lara por Yesenia Urdaneta con el título de Licenciada en Gestión Social para el Desarrollo Local egresada de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Es de esperar, que próximamente, Argentina, Cuba, Ecuador y el Salvador sean los próximos países en tener experiencias de inclusión universitaria. De igual forma durante esta investigación se pudo apreciar que países como Nicaragua y Panamá, deben saldar una gran brecha en cuanto a la inclusión educativa de personas con esta trisomía en particular.

Estos resultados pretenden tener una comprensión del significado de la acción y descubrir patrones para desarrollar nuevos conceptos curriculares, reelaborar los ya existentes, identificar problemas, explicar y crear generalidades, clasificar y comprender la complejidad de una educación de todos y para todos.

Por encima de la diversidad de condiciones y discapacidades, existe una verdad común de una humanidad única presente en todos los hombres que llamamos naturaleza humana y que nos permite descubrir la dignidad y excelencia del sujeto como persona. Por esto, a juicio de la autora de esta investigación: Los portadores de la trisomía en el par 21 dejan de ser un síndrome para convertirse en un sujeto capaz de conocer la realidad como objeto...Una persona que supera las Necesidades Educativas Especiales potenciando sus capacidades cognitivas.

Una educación para la multiplicidad significa respetar los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, lo que conlleva a desarrollar un plan de trabajo con contenidos, estrategias y evaluaciones que individualicen la enseñanza según las necesidades particulares de las personas con necesidades educativas especiales. La inclusión educativa se asume como una cuestión de

derecho fundamental que, en primera medida, preserva el no segregar a ninguna persona de la educación en razón de su discapacidad o cualquier otra condición y, segundo, como una actitud que adecúa la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Sin embargo se puede apreciar países que han logrado egresar profesionales universitarios portadores del síndrome de Down. Pese a todo este panorama, la inclusión educativa supone un radical cambio en los planteamientos, creencias y prácticas educativas, pero esto no es suficiente. La información recabada sirvió de gran respaldo en la determinación de insistir en la urgente necesidad por parte de toda la comunidad Latinoamericana de cambiar ese panorama obsoleto que tenemos en cuanto al aprendizaje de las persona con síndrome de Down, de quienes hasta hace pocos años, ni siquiera se permitía aceptable la unión matrimonial, dirigir una empresa, ocupar un cargo político o por lo menos llevar una vida independiente como cualquier otro lo puede hacer.

Por el contrario ellos, están acreditados con un carnet no como socio de un club, sino que le identifica y lo clasifica como persona con discapacidad. Sin embargo, se avecinan tiempos en que gran parte de este grupo de personas que son como tú y como yo, están superando el desafío del síndrome de Down así como todas las expectativas que cada padre y docente coloca en ellos tomando conciencia que lo que se necesita, es querer amarles, querer enseñarles, querer trabajar con ellos, querer tener fe en ellos. Las universidades inclusivas, los currículos contextualizados y flexibles, los maestros humanistas son los que permitirán que esta utopía para algunos sea verdaderamente una realidad.

REFERENCIAS

- Eisler, R. (1994). *El Cáliz y la Espada. La alternativa femenina*. Madrid: Cuatro Vientos Martínez de Margúa.
- Exley, K. y Dennick, R. (2007). *Enseñanza en Pequeños Grupos en Educación Superior*. Madrid: Tutorías, Seminarios y otros agrupamientos. Nancea Ediciones.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Madrid: Paidós.
- Lucas, U. (1998). *Accounting for the world and the world of accounting: phenomenographic research in accounting education*. Paper presented at Higher Education Close Up, at University of Central Lancashire, Preston.

- Marrero Ballester y Ballester Toranzo (2010). *Derechos y garantías de las personas con discapacidad, especificaciones de la regulación jurídica en Cuba*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2010b/709/
- Maturana, H. (1996). *Desde la Biología a la Psicología. Pedagogía*. Santiago de Chile. Chile: Universitaria.
- Tejeda, C. (2009). *Humberto Maturana: El amor como propuesta para el cambio*. El diario ciudadano de la provincia de Osorno.
- Vygotsky, L. (1995). *Obras Escogidas. Tomo 3*. Madrid: Visor
- Yadarola ME. (2007). *El aula inclusiva, el espacio educativo para todos*. Buenos Aires: I Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down